



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 304-2014

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor MIGUEL ENRIQUE DONIS CORNEJO, Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez, en oficio No. 185-2014, de fecha 10 de septiembre del presente año, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis y graduación, adjuntando para el efecto la factura original de la entidad Imprenta y Librería ART-GRAFHI'C, serie C número 000898 y fotocopia de boletas de depósito de pago del Banco de Desarrollo Rural S.A. números del C-90311238 al C-90311240, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

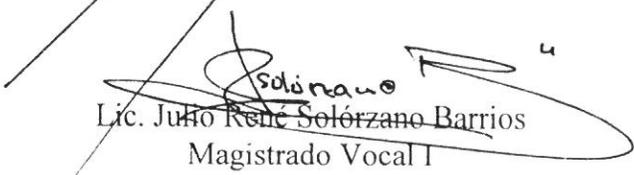
ARTÍCULO 1º: Conceder al señor MIGUEL ENRIQUE DONIS CORNEJO, Delegado II Departamental del Registro de Ciudadanos en Suchitepéquez, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA QUETZALES (Q. 1,990.00).

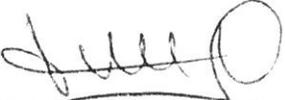
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de octubre de dos mil catorce.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



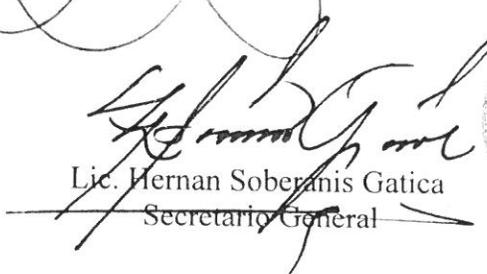
EXPEDIENTE No. 1585-2014
ACUERDO No. 304-2014

Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

